

Resumen Ejecutivo del Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector FO-CUM-004-2021

San José, 20 de setiembre de 2021.

MIVAH-AI-0082-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe del Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector (FO-CUM-004-2021)

Estimada Señora:

Un gusto saludarle. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría para el periodo 2021, de acuerdo con las competencias que nos otorga el artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, le adjunto el presente Informe sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector.

El objetivo general fue “Verificar los procedimientos seguidos por la Administración del MIVAH en la ejecución de las transferencias de capital y su apego al bloque de legalidad vigente”.

Dentro de la normativa empleada en nuestro estudio encontramos entre otras, la Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2020 y 2021, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el Decreto N°37485-H Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, la Ley General de Control Interno (LGCI), y el Procedimiento interno del MIVAH denominado DVMVAH-PRO-0001-2020 Procedimiento Ejecución y seguimiento de la transferencia de capital.

Nuestro trabajo se basa técnicamente en las normas atinentes al tema, según el análisis de riesgos efectuado por esta Auditoría y del control de las normas atinentes al tema de Transferencias de Capital hacia entidades beneficiarias:

- Se realizó un análisis del actuar de la Administración Activa con respecto al manejo de las transferencias de capital para del 30 junio del 2020 al 30 junio del 2021, para el tema de transferencias hacia Municipalidades y las transferencias hacia el BANHVI en dichos periodos.
- Se realiza la revisión de los atestados incluidos como respaldo de la transferencia de capital efectuada hacia la Municipalidad de Cartago.
- Se realizó una revisión de la finalización del proyecto Disneylandia efectuado por la Municipalidad de San Carlos.

Con base en la información suministrada por la Administración Activa, se determinó que existen oportunidades de mejora en los procesos de control interno sobre Transferencias de Capital hacia entidades beneficiarias, éstas obedecen a:

Resumen Ejecutivo del Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector FO-CUM-004-2021

San José, 20 de setiembre de 2021.

MIVAH-AI-0082-2021

- Se observó que la Administración Activa regula la ejecución y seguimiento histórico de las transferencias de capital del Ministerio hacia el BANHVI de forma tácita, ya que estos procesos de seguimiento no están debidamente oficializados en un procedimiento del Ministerio.
- Para la transferencia efectuada hacia la Municipalidad de Cartago, existió un listado de actividades inicial, no obstante, se identificaron algunas situaciones del proyecto que tienen un impacto de atraso sobre el tiempo transcurrido desde que se giraron los fondos y por ello, es necesario que la Administración del MIVAH realice las acciones pertinentes para obtener de parte de la Municipalidad de Cartago, un cronograma para obtener certeza de la fecha de inicio y finalización del proyecto.

Debido a lo anterior, la Auditoría le recomienda a las Jerarcas:

Establecer formalmente gestiones de seguimiento y de control que aseguren en el corto plazo, determinar el destino de toda transferencia de capital, esto para controlar adecuadamente el traslado de los recursos y evitar así la posibilidad de que el Ente Contralor impruebe los presupuestos extraordinarios para el BAHNVI. Proceder a formalizar las actividades de seguimiento y control de proyectos que ejecuta el BANHVI por concepto de Bono Colectivo y Artículo 59 LSFNV; estas actividades deben quedar formalizadas tanto a nivel de la DGIT, DVAH, DAF y Despachos Ministeriales, según las competencias legales del MIVAH.

Finalmente, solicitar a la Municipalidad de Cartago el cronograma del proyecto, esto con fechas concretas de inicio y finalización. En caso de no contar con dicha información, considerar la aplicación del Reglamento de Transferencias de Capital en todos sus alcances, además, solicitar a la Municipalidad de Cartago un análisis de ajustes de precios del proyecto debido al atraso en el inicio de las obras.

Sin otro particular se suscribe.

Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA

C:

Sra. Andrea Victoria Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Sra. Karina Calderón Rodríguez, Jefa Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Sra. María Paz Jiménez Jiménez, Jefa Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera.

Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.